



Foro Penal



# REPORTE ESPECIAL SOBRE LA **REPRESIÓN POLÍTICA** EJERCIDA EN CONTRA DE LOS HABITANTES DE LAS **COMUNIDADES INDÍGENAS** DEL ESTADO BOLÍVAR EN VENEZUELA

MARZO DE 2019



[foropenal.com](http://foropenal.com)



@ForoPenal



@ForoPenal



## Foro Penal

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2,  
Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo.  
Miranda.

República Bolivariana de Venezuela  
+582122638586 /+584142694287

[www.foropenal.com](http://www.foropenal.com)

[info@foropenal.com](mailto:info@foropenal.com)

[@ForoPenal](https://twitter.com/ForoPenal)



Este reporte fue elaborado por Olnar Ortiz, Coordinador de Pueblos Indígenas del Foro Penal en colaboración con Ricardo Delgado líder indígena pemón, habitante de la comunidad de Kumarakapay y Karina Mora, coordinadora del capítulo de Boa Vista del Foro Penal

El Foro Penal es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Foro Penal cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas.

El Foro Penal ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.

MARZO  
2019

REPORTE ESPECIAL SOBRE LA REPRESIÓN  
POLÍTICA EJERCIDA EN CONTRA  
DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES  
INDÍGENAS DEL ESTADO BOLÍVAR  
EN VENEZUELA EN 2019

## RESUMEN EJECUTIVO

El Foro Penal, representado por el capítulo de Pueblos Indígenas, coordinado por Olnar Ortiz, así como por el capítulo de la ciudad de Boa Vista en Brasil, coordinado por Karina Mora, en conjunto con Ricardo Delgado, líder indígena pemón habitante de la comunidad de Kamarakapay en el exilio, han realizado una labor de asistencia jurídica y humanitaria y compilación de información que conforman este reporte, y que han servido para recientes y futuras denuncias nacionales e internacionales sobre la masacre y persecución política a comunidades indígenas, y particularmente a la comunidad indígena pemón.

A continuación se expresan las cifras de la represión contra pueblos indígenas producto del ataque sistemático ejercido por parte de los efectivos de los cuerpos de seguridad y de grupos de civiles armados, en contra de los ciudadanos pobladores del municipio Gran Sabana del estado Bolívar, durante los días comprendidos entre el 22 al 28 de febrero de 2019, dentro del contexto del intento de trasladar la ayuda humanitaria ofrecida por varios países de la comunidad internacional, desde Brasil a Venezuela. Es de notar que el ataque represivo estuvo dirigido prácticamente en contra de la población de la etnia indígena Pemón que habita la zona.

- 7 personas fueron asesinadas, por impactos de balas. 4 de ellas pertenecían a la etnia Pemón.
- 57 personas fueron heridas, 22 de ellas indígenas, habitantes de las comunidades del estado Bolívar.
- Se registraron 62 arrestos arbitrarios del 22 al 28 de febrero. 23 de las personas arrestadas fueron indígenas, en su mayoría pemones.

En la actualidad, se mantiene la persecución contra indígenas de 14 comunidades del estado Bolívar. Resulta alarmante que el Foro Penal pudo censar 721 indígenas del municipio Gran Sabana, quienes han debido huir y desplazarse a territorio brasileros, abandonando sus hogares y trabajos, a raíz de estos hechos, ya que han sido perseguidos y amenazados de muerte.

**Cheo Fernández**, indígena pemón, habitante de la comunidad de Manak-kru, dio su testimonio al equipo del Foro Penal presente en la zona, manifestando que fue herido de bala en el costado derecho el 22 de febrero, mientras manifestaba pacíficamente en las inmediaciones

de Santa Elena, cuando fue agredido junto con otros miembros de su comunidad, por oficiales de la GNB que reprimieron brutalmente la manifestación, disparando con armas largas, con la presencia de tanques y con el lanzamiento indiscriminado de bombas lacrimógenas.

Resulta alarmante que todas las personas entrevistadas por el Foro Penal, exigen justicia para los miembros de las comunidades indígenas que, según refieren, fueron brutalmente agredidos, atacados y amenazados por funcionarios del Gobierno, mientras manifestaban pacíficamente

## ATAQUE SISTEMÁTICO POR PARTE DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD A LA POBLACIÓN Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO BOLÍVAR

A primeras horas del 22 de febrero de 2019 (entre las 5:30 y 6 de la mañana) la comunidad indígena de la etnia Pemón, San Francisco de Yuruaní conocida como Kumarakapay, ubicada geográficamente en la troncal 10, a 70 km de Santa Elena de Uairén (capital del municipio Gran Sabana, del estado Bolívar) fue atacada, sin justificación de amenaza alguna, con armas de guerra por efectivos del Ejército venezolano, quienes se desplazaban en convoyes por el poblado, a los fines, presuntamente, de intimidar a los indígenas que allí habitan, quienes días antes se habían expresado en favor del acceso de la ayuda humanitaria a Venezuela, promovida por la oposición venezolana y algunos miembros de la comunidad internacional. Este ataque habría ocurrido ya que, un grupo de indígenas, vecinos de la comunidad, completamente desarmados, salieron de sus hogares para verificar lo que estaba sucediendo y reclamando a estos efectivos, respeto ante la amenaza que representaba un grupo indeterminado de funcionarios militares en su hábitat.

Posteriormente, el sábado 23 de febrero en horas de la noche (aproximadamente a las 10:30p.m) en Santa Elena de Uairén, ante la indignación de los ataques sufridos el día anterior, se dieron algunas manifestaciones espontáneas de los pobladores e indígenas, quienes salieron a protestar, concentrándose en un primer lugar en la Plaza Bolívar ubicada en el centro de la ciudad de Santa Elena Uairén, a menos 1km., de la entrada a la comunidad indígena Pemón de "Manak-Kru" donde se generaron otros hechos de represión por parte de los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado en contra de los manifestantes.

Aproximadamente a las 11.30 p.m., un grupo de estas personas, habían tomado la decisión de trasladarse a la línea fronteriza con Brasil, acción que no lograron materializar, ante el bloqueo con vehículos de guerra (tanques) por parte de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) que se encontraban en el sector "El Escamoto" quienes reprimieron brutalmente a los manifestantes con armas de fuego.

Estas acciones de represión intimidación y amenazas que iniciaron el 22 de febrero y que se extendieron a los días subsiguientes, hasta el 28 de febrero, dejaron como saldo un número importante de fallecidos y heridos. También se reportaron un gran número de detenciones arbitrarias y allanamientos sin orden judicial. Sobre esto, se hará mención más adelante en este reporte, en capítulos especiales.

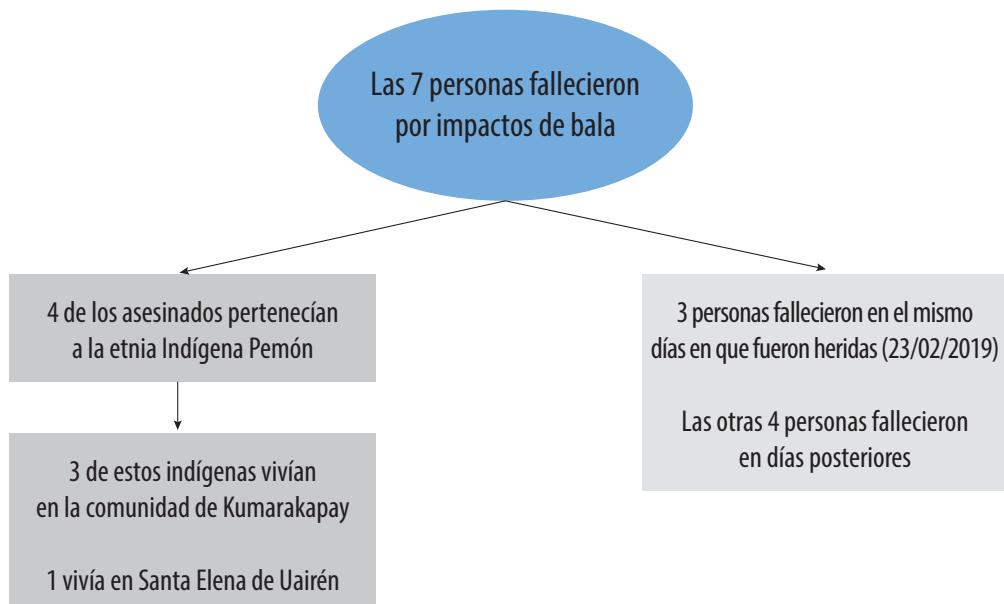
Se diferenciaron cómo órganos opresores: funcionarios de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (FANB), Ejército Venezolano, Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Policía Nacional Bolivariana (PNB), Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Cuerpo de

Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), Milicia Bolivariana, Grupos de civiles armados, actuando al margen de la Ley.

Las poblaciones que resultaron más reprimidas fueron: Santa Elena de Uairén y las comunidades indígenas: "Kumarakapay", "Manak-Kru", "Peimeru", "Waramasen", "Wara" y la comunidad de "Maurak", todas ubicadas en el estado Bolívar.

## ASESINADOS

El capítulo de Pueblos Indígenas del Foro Penal, coordinado por Olnar Ortiz, presente en la zona confirmó un total de 7 personas asesinadas por impactos de bala recibidos entre los días 22 y 23 de febrero, producto del ataque por parte de los funcionarios de los cuerpos de seguridad que reprimieron las manifestaciones pacíficas de la población, particularmente en las comunidades del estado Bolívar fronterizas con Brasil. **Específicamente, 4 de estas personas asesinadas pertenecían a la etnia Pemón.** Resalta lo siguiente:



A continuación, los nombres de los asesinados, las fechas en que fueron heridos y las fechas de sus muertes:

Nombre y apellido	Fecha de la agresión	Fecha del fallecimiento
1. Zoraida Rodríguez (etnia Pemón, 45 años)	22/02/2019	22/02/2019
2. José Elsy Pérez Márquez (etnia Pemón, 20 años)	23/02/2019	23/02/2019
3. José Hernández (25 años)	23/02/2019	23/02/2019
4. José Barrios (22 años)	23/02/2019	23/02/2019
5. Kliber Pérez (etnia Pemón, 24 años)	22/02/2019	27/02/2019
6. Rolando García (etnia Pemón, 52 años)	22/02/2019	02/03/2019
7. Jorge González (41 años)	23/02/2019	03/03/2019

Como se observa, no todas las personas fallecieron inmediatamente al ser agredidas. Se pudo constatar que las personas que presentaron heridas de mayor gravedad fueron trasladadas hasta el Hospital General de Roraima, ubicado en Boa Vista, Brasil, donde fueron atendidas. Tal fue el caso del indígena Pemón Kliber Pérez, quien fue herido el 22 de febrero de 2019 y falleció el 27 de febrero de 2019, y de Rolando García, también indígena Pemón quien fue herido el 22 de febrero de 2019 y falleció el 2 de marzo de 2019 (ambos fallecidos víctimas del ataque a la población de Kumarakapay). De igual forma, el 3 de marzo de 2019, a las 2:00 p.m., en el hospital Boa Vista de Brasil, murió Jorge González de 41 años, oriundo de la población de Upata, quien fuera herido de bala en la cabeza, el 23 de febrero, durante las manifestaciones ocurridas en Santa Elena de Uairén.



Zoraida Rodríguez (45) indígena Pemón, asesinada el 22/02/2019



Kliber Pérez (24) indígena Pemón, herido de bala el 22/02/2019, fallecido el 27/02/2019



Rolando García (52) indígena Pemón, herido de bala el 22/02/2019, fallecido el 02/03/2019



José Elsy Pérez Márquez (20) indígena Pemón, asesinado el 23/02/2019

Melanie, esposa del indígena pemón fallecido Klíber Pérez y su tío Alexander, relataron en sus declaraciones al equipo del Foro Penal cómo el 22 de febrero de 2019 aproximadamente a las 6 de la mañana, los habitantes de la comunidad de Kumarakapay fueron agredidos

con armas de fuego y bombas lacrimógenas, por funcionarios del Ejército venezolano, quienes se desplazaban en convoys por el poblado de Kumarakapay a los fines presuntamente de intimidar a los indígenas que allí habitan, quienes días antes se habían expresado en favor del acceso de la ayuda humanitaria a Venezuela promovida por la oposición venezolana y algunos miembros de la comunidad internacional.

Completamente desarmados, un grupo de indígenas, entre los que se encontraba el esposo de Melanie, de nombre Kliber Pérez, de 24 años, así como también su vecina Zoraída Rodríguez, de 45 años, y su esposo Rolando García, de 52 años, entre otros vecinos de la comunidad, salieron de sus hogares para verificar lo que estaba sucediendo. “No sabíamos que nos iban a disparar, nosotros estábamos desarmados, salimos a la calle sin armas”, “queríamos hablar, pero no fue así” comenta Alexander testigo de lo que allí sucedió y tío de Kliber. Se oían disparos y gritos. Melanie relata que el grupo de personas, entre ellos su vecina Zoraída, preguntaban indignados a los efectivos del Ejército que disparaban, el motivo de los disparos y de la agresión, a cambio, recibieron una arremetida de balas de fusil, resultando asesinada Zoraída Rodríguez en ese mismo momento. Rolando, el esposo de Zoraída, corrió a su lado a socorrerla y también fue alcanzado por las balas, al igual que Kliber el esposo de Melanie. Tanto Rolando como Kliber, así como otros indígenas resultaron gravemente heridos de gravedad y trasladados algunos al hospital de la ciudad de Santa Elena de Uairén en la zona venezolana y otro a la ciudad de Boa Vista en Brasil.

Con la voz temblorosa, y mientras su esposo se encontraba muy gravemente herido en terapia intensiva del hospital de Boa Vista Melanie relató al equipo del Foro Penal: “todas las personas fueron atacadas con fusil, no eran perdigones”. Cuenta Melanie como vio que frente a su propia casa Zoraída Rodríguez fue abatida con un disparo a quemarropa y vio cómo disparaban a otras personas mas. Dice Melanie: “el pueblo de Kumarakapay es un pueblo tranquilo, nunca había pasado nada como esto, yo vi como disparaban a todos, querían matarnos a todos, yo estaba tirada en el piso, mis hijos gracias a Dios estaban durmiendo, esto es una pesadilla”.

Kliber, el esposo de Melanie, con un impacto de bala en el tórax que le perforó varios órganos, murió el 27 de febrero de 2019, un día después que grabáramos su testimonio en video. Rolando García, el esposo de la abatida Zoraída, murió el 2 de marzo de 2019. Ambos fallecieron en el hospital de Boa Vista en el estado de Roraima de Brasil y fueron enterrados también en Brasil por temor a la persecución de todo el pueblo Pemón por considerarlos de oposición al gobierno de Nicolás Maduro y en respaldo de la ayuda humanitaria que reclamaban el 22 y 23 de febrero de 2019. **A la fecha de cierre de este reporte tanto Melanie como Alexander se encuentran en la ciudad de Boa Vista, estado brasileño de Roraima, y dieron sus testimonios desde esa ciudad brasileña, ya que se vieron obligados a desplazarse con sus familias, por temor a sus vidas.**

## HERIDOS

Entre el 22 y 23 de febrero se verificaron 57 personas heridas. **De esta cifra de heridos, al menos 22 fueron indígenas.** Llama la atención que en su mayoría fueron heridos por armas de fuego, particularmente heridas de bala, aunque también se reportaron heridos por impactos

de objetos contundentes con contusiones y un herido de flecha.

Por lo que respecta a los heridos de bala, la cifra reportada es de 43 personas. Se pudo verificar lo siguiente:

Fecha de la agresión	Número de heridos/lugar de la agresión	Heridos de bala	Heridos objeto contundente	Heridos arma blanca
22/02/2019	<b>TOTAL: 18</b> -15 (Kumarakapay) -3 (Santa Elena de Uairén)	17	--	01
23/02/2019	<b>TOTAL: 39</b> -35 (sector Escamoto) -4 (Santa Elena de Uairén)	26	13	--

- Cifra total de heridos del 22 al 23 de febrero de 2019: 57
  - Por armas de fuego: 43
  - Otros: 14

Se observó que, de la cifra total de heridos 3 fueron menores de edad, 8 mujeres y 46 fueron hombres.



Por lo que respecta a los heridos de bala, 19 de estas personas, particularmente los que se presentaron un estado de salud más delicado, entre ellos 8 indígenas, fueron trasladadas al hospital general de Boa Vista en el estado de Roraima, Brasil, ya que cuenta con los insumos y las condiciones mínimas necesarias para su atención, el resto de los heridos fueron atendidos en centros asistenciales del estado Bolívar, como el hospital "Rosario Vera Zurita" de Santa Elena de Uairén.

**Alfredo Pérez**, indígena Pemón, habitante de la comunidad de Kumarakapay, relató cómo fue herido de bala en el hombro cuando las fuerzas armadas, junto con civiles armados, según refiere en su testimonio, atacaron su comunidad el 22 de febrero. Su hijo Kliber Pérez fue herido de bala ese mismo día y falleció. Su otro hijo Gever Pérez fue también herido de bala. A la fecha, toda su familia tuvo que desplazarse hasta la ciudad fronteriza de Boa Vista en Brasil, ya que son perseguidos y temen por su integridad.

**Cheo Fernández**, indígena pemón, habitante de la comunidad de Manak-kru, dio su testimonio manifestando que fue herido de bala en el costado derecho el 22 de febrero, mientras manifestaba pacíficamente en las inmediaciones de Santa Elena, cuando fue agredido junto con otros miembros de su comunidad, por oficiales de la GNB que reprimieron brutalmente la manifestación, disparando con armas largas, con la presencia de tanques y con el lanzamiento indiscriminado de bombas lacrimógenas.

**Ernesto** (nombre distinto para preservar identidad), de 22 años, recibió 9 impactos de bala frente al fuerte Escamoto por efectivos de la Guardia Nacional. Esto ocurrió luego que su amigo fue impactado y asesinado. Ernesto, fue detenido y llevado al Fuerte Escamoto en la frontera con Brasil aproximadamente a las 2:00 pm, donde, según su testimonio, los funcionarios militares le decían que lo dejarían morir “como un maldito animal”. Dijo que lo golpearon hasta que a las 9:00 p.m.: “un sargento mayor se apiadó de [él]” y lo trasladaron al hospital de Boa Vista en Brasil.



Gever Pérez (indígena Pemón) herido de bala el 22/02/2019



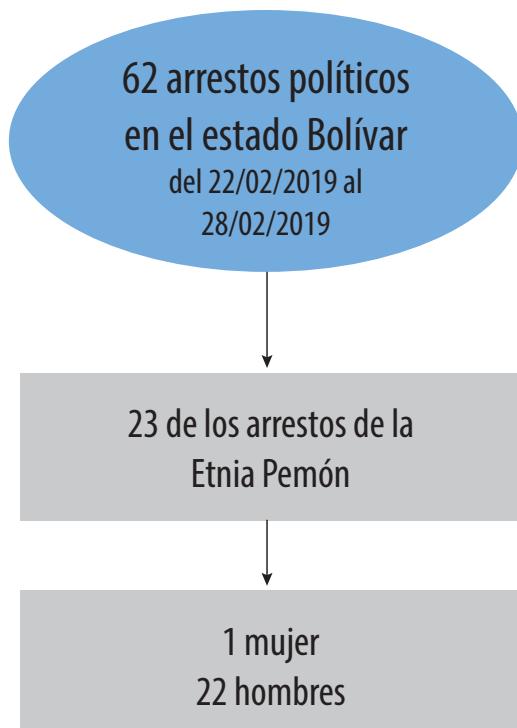
Yennian Fernández y Onessimo Fernández (indígenas Pemón) heridos el 22/02/2019



Heridos en el sector "Escamoto", el 23/02/2019 con múltiples impactos por arma de fuego

## DETENCIONES ARBITRARIAS

Entre los días 22 al 28 de febrero de 2019 se registraron 62 arrestos arbitrarios en el municipio Gran Sabana del estado Bolívar. **De esta cifra destaca que 23 personas arrestadas arbitrariamente pertenecen a las comunidades indígenas de la región (en su mayoría de la etnia Pemón), 4 personas fueron menores de edad (entre 14 y 16 años) y una mujer también indígena resultó detenida. Todos los detenidos fueron llevados al Fuerte Militar "Escamoto".**



Los arrestos arbitrarios en referencia ocurrieron, en su mayoría entre el 22 y 23 de febrero, durante diversas manifestaciones espontáneas que en su mayoría se realizaron en las poblaciones indígenas de Kumarakapay y en Santa Elena de Uairén, dentro del contexto del intento de trasladar la ayuda humanitaria desde la zona fronteriza del país desde Brasil a Venezuela. Sin embargo, en los días posteriores, es decir, del 24 al 28 de febrero se produjeron

algunas detenciones arbitrarias de manera selectiva. También se reportaron arrestos mientras se practicaban allanamientos ilegales a viviendas, mediante la irrupción abusiva de funcionarios de los cuerpos de seguridad, sin orden de allanamiento ni detención, en los domicilios de las personas, violando el hogar doméstico de los ciudadanos.

## PERSECUCIÓN E INTIMIDACIÓN A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO BOLÍVAR

Se observa con preocupación el ataque deliberado y sistemático, dirigido a los pueblos indígenas, específicamente a la comunidad de la etnia Pemón, establecida en el Municipio Gran Sabana del estado Bolívar.

**En la actualidad, se mantiene la persecución política contra indígenas de 14 comunidades del estado Bolívar. Resulta alarmante que el Foro Penal pudo pensar más de 900 indígenas del municipio Gran Sabana, quienes se han visto obligados a huir y desplazarse a territorio brasileño, abandonando sus hogares y trabajos, a raíz de estos hechos, ya que han sido perseguidos y amenazados de muerte.**

Por ejemplo, Miguel (nombre distinto para preservar identidad) de la etnia Pemón, se encuentra desplazado en la ciudad fronteriza de Boa Vista, Brasil, junto con varios miembros de su familia. Relató que su hermano estuvo detenido arbitrariamente durante 1 semana, desde el 23 de febrero, en el Fuerte Militar “Escamoto” junto con otro grupo de personas, en su mayoría indígenas de la comunidad de Kumarakapay. Su hermano y otros 9 de los detenidos allí fueron según explicó brutalmente golpeados y amenazados por los funcionarios militares para que aceptaron los hechos que se les imputaban a cambio de poder ser excarcelados. Comenta Miguel: fueron obligados a aceptar los hechos que se les imputaban para poder ser excarcelados. Dice textualmente en su testimonio:

*“Estoy hablando a nombre de la comunidad de Kumarakapay, porque allá, en la comunidad de San Francisco, nadie puede hablar de eso, porque si alguien habla de estas cosas tiene que ir preso o lo desaparecen. Mientras yo estoy aquí en Boa Vista estoy aprovechando a contar todo lo que pasó y está pasando en Kumarakapay, porque estamos en comunicación con mi familia y con el líder y el capitán y todos me están informando” ... “Estamos aquí con los otros líderes que fueron también amenazados para condenar, denunciar, tratando de solucionar hasta que se haga justicia”.*

Otro caso es el de Jorge Gómez, hijo del capitán general del sector VI Jorge Gómez, detenido arbitrariamente el 27 de marzo en la toma violenta por parte de la GNB a las instalaciones del aeropuerto de Santa Elena (infraestructura que estaba desde el año 2015 bajo la administración de concejo de caciques). Jorge Gómez (hijo) fue brutalmente golpeado y maltratado bajo la mirada complaciente de la fiscal del Ministerio Público Abogada Vilmer Carpio, (hecho que él ciudadano Jorge Gómez denuncio personalmente en su entrevista a la misión de la ONU el día 16 de marzo). Fue liberado con posterioridad, luego que un grupo de caciques intercedieran por su libertad.

El 3 de marzo fue retenido arbitrariamente por parte de la Guardia Nacional Bolivariana en el estado Anzoátegui, el ciudadano Rufino Pérez Martínez, de la etnia Pemón, mientras

transportaba medicinas con destino a Santa Elena de Uairén. Estuvo retenido por varias horas, procediendo luego a su liberación.

Todas las personas entrevistadas por el Foro Penal, que dieron sus testimonios, exigen justicia para las comunidades indígenas que, según refieren, fueron brutalmente agredidos y atacados por funcionarios del Gobierno, mientras manifestaban pacíficamente.

## ACCIONES INTERNACIONALES REALIZADAS

- Por los hechos ocurridos en la población de San Francisco de Yuruaní o Kumarakapay, y como respuesta a una solicitud del Foro Penal, el 28 de febrero de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió solicitar al Estado Venezolano que adopte medidas de protección en favor de los indígenas Pemón.
- Debido al desplazamiento de la población de la etnia indígena venezolana Pemón a territorio brasílico, el Consejo Indígena de Roraima (CIR) en su asamblea 48° emitió un documento de solidaridad con el pueblo Pemón y acordó acompañar a realizar denuncias ante las autoridades federales, interponiendo una denuncia formal ante la Procuradora Federal de Brasil, el 20 de febrero quedando abierto el caso de Kumarakapay bajo el expediente N° 1.32.000.000183/2019-12.
- Entre el 14 al 18 de marzo el equipo de Foro Penal en Boa Vista, coordinado por Karina Mora, así como el capítulo de Pueblos Indígenas, coordinado por Olnar Ortiz, acompañaron a una misión técnica enviada por la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU. Dicha misión arribó a la ciudad de Boa Vista en Brasil, para documentar los hechos violentos registrados a la población pemona de la comunidad Kumarakapay y Santa Elena de Uairén, así como las violaciones a los derechos humanos, recopilando testimonios de sobrevivientes, víctimas, y familiares de los asesinados. Igualmente pudieron constatar el desplazamiento de la población del pueblo Pemón a territorio brasílico.
- Entre el 31 de marzo y 2 de abril, una delegación de la fundación “Robert F. Kennedy Human Rights” compuesta por su presidenta Kerry Kennedy y la abogada especialista en litigio internacional Angelita Baeyens visitaron junto con la delegación de pueblos indígenas del Foro Penal la ciudades brasileñas de Boa Vista y Paracaima, ubicadas en la frontera con Venezuela, para recopilar y documentar los testimonios de las víctimas y verificar el desplazamiento de los indígenas pemones venezolanos a territorio brasílico.
- El 5 de abril la CIDH-OEA mediante comunicación de esa misma fecha, convocó a participar a los indígenas de la etnia Pemón de la comunidad de Kumarakapay y al Coordinador de pueblos indígenas del Foro Penal a participar y exponer sus casos en una audiencia pública para el periodo de sesiones N° 172 de la CIDH a realizarse el 09 de mayo de 2019, en la UWI Regional Headquarters, Kingston Jamaica, a los fines de evaluar las medidas cautelares vigentes con respecto a Venezuela.

## OTROS ATAQUES SUFRIDOS POR EL PUEBLO DE LA ETNIA PEMÓN DEL MUNICIPIO GRAN SABANA DEL ESTADO BOLÍVAR

- Septiembre 2006, masacre en la Paragua en el municipio Raúl Leoni, cuando funcionarios militares adscritos al teatro de operaciones Numero 5 de la FAN abrían abierto fuego asesinando a 6 ciudadanos en la mina denominada El Papelón de Turunban en el alto Paragua, e hirieron a varias personas entre ellas 3 indígenas pemones.
- Febrero 2013, un grupo de indígenas pemones de las comunidades de Uriman, Wonken, Kamarata y Canaima luego que autoridades de la FAN decidieran suspender los vuelos privados a las comunidades (único transporte para la entrada de alimentos y traslados de pacientes a Santa Elena) estos tomaron el control de del puesto militar desarmando en esa oportunidad a 43 efectivos militares.
- Marzo 2018, Asesinato de Oscar Meya hermano del cacique Omar Meya de la comunidad San Luis de Morichal municipio Sifontes, parte de los grupos armados irregulares denominados Sindicatos.
- Agosto 2018, Asesinato del Cacique Misael Julio Ramírez y su hijo Milson Dorangel Rondon en la comunidad la felicidad ubicada en la desembocadura del río Matu, por parte de grupos armados (Sindicato) por el control de la mina el silencio.
- Septiembre 2018, muerte bajo extrañas circunstancias del pemón José Andrade Vásquez Fernández, quien era el instructor principal de la seguridad Pemón.
- Diciembre 2018, Asesinato de Charly Peñaloza y más 2 dos heridos, por partes de funcionarios del DGCIM (Dirección General de Contra inteligencia Militar) en el sector el campamento el Arenal junto al Río Carrao del parque nacional Canaima.



Heridos de Canaima en diciembre de 2018

## OBSERVACIONES FINALES

Como se observa en este reporte, el Estado venezolano ha atacado de manera generalizada y vulnerado los derechos humanos de comunidades indígenas con fines políticos y manera deliberada. Esta situación se ha venido agravando en la actualidad producto del rechazo de un alto porcentaje de las comunidades indígenas al gobierno de Nicolás Maduro.

Desde el Foro Penal se continuará denunciando esta particular situación ante instancias nacionales e internacionales, con el fin de reivindicar los derechos de estas personas miembros de los pueblos venezolanos originarios.



## Foro Penal

### Foro Penal

**Alfredo Romero** – Director Presidente  
**Gonzalo Himiob Santomé** – Director Vicepresidente  
**Robiro Terán** – Director  
**Mariela Suárez** – Coordinadora Operativa Nacional  
**Daniel Merchán** – Coordinador Estado Aragua  
**Luis Armando Betancourt** – Coordinador Estado Carabobo  
**Laura Valbuena** – Coordinadora Estado Zulia  
**Patricia Borges** – Coordinador Estado Bolívar  
**Raquel Sánchez** – Coordinadora Estado Táchira  
**José Armando Sosa** – Coordinador Estado Monagas  
**Lucía Quintero** – Coordinadora Estado Barinas  
**José Reyes** – Coordinador Estado Falcón  
**Abraham Cantillo** – Coordinador Estado Lara  
**Fernando Cermeño** – Coordinador Estado Mérida  
**Alberto Iturbe** – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)  
**Adriana Nápoles** – Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)  
**Arelys Ayala** – Coordinadora Estado Anzoátegui  
**Olnar Ortiz** – Coordinador Estado Amazonas y Pueblos Indígenas  
**Néstor Gutiérrez** – Coordinador Estado Cojedes  
**Pedro Arévalo** – Coordinador Estado Nueva Esparta  
**José Torres Leal** – Coordinador Estado Portuguesa  
**Daniel Salazar** – Coordinador Estado Sucre  
**Gabriel Gallo** – Coordinador Estado Yaracuy  
**Wiecza Santos** – Coordinadora Estado Apure  
**Carlos Camero** – Coordinador Estado Guárico  
**Mariana Palacios** – Coordinadora Estado Vargas  
**Julio Henríquez** – Coordinador jurídico internacional